

Miradas al archivo del Tribunal de Menores como fuente para el estudio de la infancia

Susana Sosenski¹

"N

o me quieres por mí sino por mi trabajo" reclamó el niño Pascual a su madre dentro de una vecindad en la capital mexicana en 1930.² Si tenemos la posibilidad de leer esta frase, que refleja el drama de un trabajador infantil posrevolucionario, es porque el testimonio quedó asentado en los expedientes del Tribunal de Menores Infractores de la Ciudad de México. Pocas fuentes permiten aproximarnos de manera tan cercana a una íntima escena de la relación madre e hijo en una familia popular de hace casi ochenta años. Pero, aunque esta interesante expresión en primera instancia proporciona una sensación de cristalina realidad, por sí misma no explica algún aspecto de la historia social, cultural, política o económica. Ese precisamente es trabajo del historiador.

Hace medio siglo, el estudio pionero de Philippe Aries, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, se sumó al despertar de una nueva historia social que recuperó el estudio

1 Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2 AGN, CTMI, 1930, Caja 7, exp. 3591.

de sujetos históricos cuya existencia había sido ignorada. Estos eventos hicieron que la producción historiográfica sobre la infancia y la juventud en Europa y Estados Unidos, despuntara casi de manera inmediata. No obstante, tanto en México como en el resto de América Latina, este tema comenzó a llamar la atención de los historiadores hace poco más de una década. Las causas de este olvido mucho tienen que ver con la dificultad de las fuentes primarias para historiar a la infancia. Pocos documentos permiten un acercamiento pleno a las voces de la infancia, a las formas de los niños de apropiarse de discursos, proyectos o producciones dirigidas hacia ellos. A esto se suma que "el sujeto histórico 'niño' no puede definirse a sí mismo, y depende de la conceptualización que le den otros sujetos sociales".³ El acercamiento a la infancia ha parecido estar condicionado a lo que los adultos dijeron, hicieron o dejaron de hacer y decir sobre los niños. Otra causa de igual o mayor importancia de la marginación de la infancia de la historia académica se relaciona con que los niños, adolescentes y jóvenes no han sido considerados como sujetos productivos, transformadores de la sociedad ni como actores sociales.

De tal forma, cualquiera que desee adentrarse en la investigación sobre los niños del pasado se topará con trabas metodológicas, vacíos historiográficos y con una gran dificultad para encontrar eso que algunos han denominado "la voz de los niños". Fuera de un golpe de suerte que permita trabajar con diarios, grabaciones, correspondencia o dibujos infantiles (es decir, documentos construidos por los propios niños), el historiador habitualmente debe recurrir a fuentes construidas o mediadas por los adultos y, en consecuencia, la voz de los niños y sus formas de apropiación de discursos o políticas hacia ellos aparecen apenas como un susurro, como un murmullo, siempre mediatizado por funcionarios, periodistas, fotógrafos, literatos, por un amplísimo mundo de voces y miradas adultas.

Si el olvido en el que han permanecido los niños en la historiografía obedece en gran parte a las dificultades metodológicas que he señalado, a esto se agregan visiones

3 LAVRÍN, Asunción, "La niñez en México y en Hispanoamérica rutas de exploración" en GONZALBO AIZPURU, Pilar y Cecilia RABELL (comps.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 43.

hegemónicas que han desdeñado el protagonismo y la participación infantil en el devenir social y las cuestiones nacionales. Convendría dar un viraje a las concepciones historiográficas tradicionales y partir de la idea de que los niños no han sido elementos periféricos en la historia, sino elementos clave para la reproducción social y la transmisión de tradiciones y costumbres intergeneracionales en diversas culturas; es decir, que han cumplido un papel relevante en el devenir económico, político y social. Se requiere estudiarlos como auténticos agentes de cambios y permanencias y para ello es indispensable conocer el conjunto de representaciones, mentalidades, percepciones, construcciones culturales e ideológicas que se destinaron a ellos. Las familias y sus hijos, los niños, fueron actores sociales en el México pos-revolucionario, es decir, sujetos que tuvieron la posibilidad de actuar, de transformar su medio, de resistir a la dominación y al mismo tiempo afirmar su particularidad.⁴

En este artículo deseo resaltar el valor del archivo judicial como una fuente invaluable para escribir la historia de la infancia en México en el sentido arriba descrito. Las fuentes judiciales requieren, como todas las fuentes, de un análisis minucioso, no sólo de los emisores, generalmente personajes del mundo del poder, burócratas, funcionarios, policías, Jueces, abogados o trabajadores sociales, sino también de sus contextos de producción y de las interconexiones que muestran sobre la estrecha vinculación, pero también de las resistencias y los enfrentamientos entre el mundo infantil y el mundo adulto. Las fuentes judiciales exhiben las relaciones entre las experiencias infantiles y los proyectos políticos, las mentalidades, la situación económica o las creencias y percepciones sociales.

Los archivos judiciales proporcionan una valiosa veta para el estudio de la infancia o, para ser más precisos, de las infancias en la historia, no sólo porque permiten desentrañar la participación de los niños en el devenir social, advertir su participación en la vida familiar o en el funcionamiento de las políticas y prácticas dentro de las instituciones de control social, sino porque a través de una lectura entre

4 TOURAINE, A., 1987, p. 16.

líneas en las fojas de un legajo judicial y de una delicada atención a las palabras, es posible percibir murmullos, gestos, muecas, hábitos, diversiones, miedos, sufrimientos y alegrías infantiles, elementos que permanecen poco explorados en la narrativa historiográfica mexicana y que forman parte del pasado individual y social de cualquier ser humano. Además, como señala Alejandra Guerra: "la documentación emanada del sistema de derecho y el campo judicial, más que dar cuenta de la legitimidad vigente, permite ver los mecanismos de sometimiento que desean ser puestos en acción y que pretenden triunfar como legítimos".⁵

Vale la pena recordar las lúcidas reflexiones que la historiadora francesa Arlette Farge hizo a fines de la década de 1980: el archivo judicial es una suerte de "observatorio social" en el que han quedado asentados, sin que las autoridades se lo propusieran, prácticas, costumbres, formas de hablar, de pensar, estrategias y sueños. Con su registro de momentos, fragmentos e instantes de la vida de los más desfavorecidos, de los "personajes ordinarios, pocas veces visitados por la historia" permite rescatar del olvido existencias que tal vez hubieran pasado inadvertidas si no fuera por sus comportamientos desviados de la "norma", su consecuente castigo o amonestación.⁶ Así pues, el archivo judicial deja oír a quienes se han mantenido en silencio, en el caso que nos ocupa: los niños.

A pesar de todas estas virtudes, la riqueza de los archivos judiciales mexicanos para historiar la infancia permanece sin recuperarse del todo. Algunos trabajos han usado estas fuentes para reconstruir y analizar las ideas criminológicas, la desviación, la prostitución, la sexualidad, el papel del niño ante la justicia, la criminalidad infantil y las instituciones de control social;⁷ no obstante, se requiere de más investigaciones que rescaten, analicen y reconstruyan la vida cotidiana, la participación, las

5 ARAYA ESPINOZA, Alejandra, *Guerra, intolerancia a la ociosidad y resistencia: los discursos ocultos tras la vagancia. Ciudad de México, 1821-1860*, Boletín americanista, núm. 22, 2002, p. 25.

6 FARGE, Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991, pp. 11-16.

7 GARCÍA GÓMEZ, 2008; BLISS Y BLUM, 2007; BELTRÁN, 2007; SPECKMAN, 2005; SÁNCHEZ CALLEJA, 2002; BLISS 2001.

representaciones, los sufrimientos, los hábitos, las prácticas, las resistencias, las movilizaciones y las actividades de los niños y las niñas que transitaron por los expedientes judiciales.

No sobra recordar que ante una fuente judicial, como ante cualquier otra, el historiador debe ser cauto y precavido ya que ningún documento tiene sentido en sí mismo o de manera independiente. Al archivo judicial hay que interrogarlo, acompañarlo de una operación crítica, partir de la premisa de que no muestra vidas si no instantes, fragmentos de vidas, horas de interrogatorio, un mal momento, testigos y testimonios falsos, sujetos aprehendidos con explicaciones encolerizadas, temerosas o inciertas. Los archivos judiciales resguardan lo que nunca hubiera sido "pronunciado de no haberse producido un acontecimiento social perturbador".⁸ Son, entonces, producto de coyunturas muy precisas.

En consecuencia, el uso del archivo judicial requiere de su interconexión con otras fuentes, de la cruce de información. En los archivos judiciales el historiador encuentra lo que los adultos han querido que perdure, los expedientes existen sólo porque "una práctica de poder les ha dado vida" y muestran a sujetos que interactúan bajo las condiciones que formula ese poder. Ahí se registran momentos, observaciones, instantes de la vida de los más desfavorecidos, cuya existencia probablemente hubiera pasado inadvertida de no ser por sus infracciones, delitos o encuentro con el poder estatal.⁹

Existen dentro de las fuentes judiciales algunas series estadísticas elaboradas por autoridades, dependencias gubernamentales, policías o abogados a partir de expedientes o casos recibidos en correccionales. Sin embargo, son fuentes que dan claves e indicios, mismos que permiten acercarnos a las relaciones entre variables como

8 FARGE, *op. cit.*, p. 10.

9 *Ibidem*, p. 16.

clase social, edad, género, etnia, sexo, ocupación o grados de escolarización.¹⁰ Por tanto, éstas tampoco son, como señala Elisa Speckman, fieles reflejos de la realidad: "se trata de informes oficiales que pueden estar sesgados por intereses políticos o institucionales, dependen de las prioridades de las autoridades y de la policía en la persecución del delito, están determinados por su posibilidad de detección del crimen o por las denuncias de las víctimas, y cambian según los criterios de agrupación y captura de los datos".¹¹

En suma, las fuentes judiciales no escapan a las dificultades inherentes a cualquier fuente histórica. Las voces infantiles que pudiéramos encontrar en ellas se hallan mediatizadas, recortadas, exageradas o silenciadas por la palabra, por la pluma, por la escritura de los adultos, en este caso, un mundo de celadores, policías, trabajadores sociales, médicos, maestros, Jueces, padres y madres de familia.

Natalie Zemon Davis y Arlette Farge coinciden en que lo relevante en la utilización del archivo judicial para la escritura de la historia radica no en una acción positivista que se empeñe en saber si los hechos que refieren las miles de fojas tuvieron lugar exactamente de la forma en que quedaron registrados o si fueron fidedignos. Al acercarnos a estos archivos, no se debería partir de la credulidad sino de la curiosidad por comprender de qué manera se articuló la narración entre un poder, un deseo de convencer y una práctica.¹² El archivo judicial es un *relato sobre*, un *discurso sobre*, tiene autores con tendencias, intereses e intenciones, "para comprender lo dicho por un autor hemos de conocer la lengua que usa," puntualizó Luis González. Los signos, los significados y lo lingüístico desempeñan aquí un papel primordial, el vocabulario nos ofrece pistas que desenrollan madejas inimaginables, porque el archivo judicial está lleno de términos, de conceptos y de ideas que reflejan a veces

10 SPECKMAN, Elisa, "Infancia es destino. Menores delincuentes en la Ciudad de México (1884-1910)", en AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN (Eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 228.

11 *Idem*.

12 FARGE, *op. cit.*, p. 26.

nítidamente, otras no tanto, representaciones, mentalidades, prácticas y realidades de una época determinada.

En México varios son los archivos judiciales a los que puede recurrir el historiador, pero muy pocos los trabajos que se han basado en ellos para el estudio de la infancia. Algunos expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de mediados de siglo XX han sido lúcidamente estudiados por María José García Gómez para reconstruir las facetas que podía tener el testimonio de un niño frente a la justicia para adultos, sus careos frente a delincuentes o los agravios recibidos.¹³ Elisa Speckman¹⁴ ha mostrado el comportamiento y la composición social de los menores delincuentes durante el Porfiriato. Algunos trabajos como los de Ann Blum, Katherine E. Bliss, Ira Beltrán Garibay o María Eugenia Sánchez Calleja y Zoila Santiago han acudido al Tribunal de Menores Infractores para analizar la prostitución y la delincuencia infantil en el México posrevolucionario.¹⁵ En trabajos anteriores, he utilizado el mismo archivo para analizar la relación entre infancia, calle y delincuencia en la década de 1920 y 1930, el cine y la infancia, así como las terapéuticas para regenerar a la infancia delincuente en la misma época.¹⁶

Es precisamente este fondo documental, el del Tribunal de Menores, un archivo judicial de gran riqueza para el estudio de la historia de la infancia en la Ciudad de México. Este fondo permite ver, a través de sus expedientes, interrogatorios, condenas o incluso silencios, los relatos, las prácticas y los discursos de un poder, así como las respuestas a éste que se construyeron desde abajo. Sirva entonces este

13 GARCÍA GÓMEZ, María José, "La Suprema Corte de Justicia y los derechos de los niños", en Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (comps.), *Historia de la cultura jurisdiccional en México*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008.

14 SPECKMAN G., *op. cit.*

15 BLISS Y BLUM, 2007; BELTRÁN, 2007; SÁNCHEZ CALLEJA, 2002, 1996; SANTIAGO, 2009.

16 Véase los trabajos de SOSENSKI, Susana, "Diversiones malsanas: el cine y la infancia en la Ciudad de México en la década de 1920", *Revista Secuencia*, no. 66, 2006; "Un remedio contra la delincuencia: el trabajo infantil en las instituciones de encierro de la Ciudad de México durante la posrevolución", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Vol. LX, núm. 2, jul-dic., 2008; *Niños en acción. El trabajo infantil en la Ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México, 2010.

archivo para ejemplificar solo algunos de los usos que pueden hacerse de una fuente judicial para acercarse a la historia de la infancia en México.

Usos infantiles del tiempo libre

El archivo judicial permite acceder a los espacios y actividades en torno a la utilización del tiempo libre de los niños que pasaron por los desagradables interrogatorios de los delegados sociales del Tribunal de Menores. Los niños en la Ciudad de México, una vez que terminó la etapa armada de la Revolución, tuvieron diferentes actividades recreativas en el tiempo del que disponían entre la escuela, el trabajo o las labores domésticas. Una gran diversión de la época fue la asistencia al cine;¹⁷ sin embargo, la Ciudad de México ofrecía otras múltiples diversiones y espacios para la recreación, proceso que se daba en un entorno cada vez más urbanizado en el que convivían las vecindades, las ruidosas calles, los mercados, los cabarets, los salones de baile, los teatros, las carpas, el box o los circos, entre otros.

Las actividades recreativas, ubicadas en el rubro del "medio extrafamiliar" en los expedientes de los detenidos, servían a las autoridades para elaborar diagnósticos sobre los grados de perversidad y desviación de los menores, así como para aplicar las penas que se consideraran pertinentes, según el caso. Las diversiones, generalmente divididas entre malsanas u honestas, permitían a los trabajadores sociales identificar actitudes de ocio o pereza entre los niños que debían, en todo caso, ocupar su tiempo libre, estudiando o trabajando. Sin embargo, los niños se apropiaron de muy diversas maneras de los variados espacios que ofrecía la Ciudad de México; asistían a salones, teatros, plazas, parques y ocupaban las calles para socializar, trabajar, jugar, comer, dormir o desplazarse de un lugar a otro. Si tomamos

17 SOSENSKI, Susana, "Diversiones malsanas: el cine y la infancia en la Ciudad de México en la década de 1920", Revista *Secuencia*, núm. 66, 2006.

en cuenta los señalamientos de Norbert Elías en torno a que la función social de las actividades recreativas es cubrir "la necesidad de experimentar el desbordamiento de las emociones fuertes en público, proporcionando una liberación que no perturba ni pone en peligro el relativo orden de la vida social",¹⁸ vemos que varias actividades recreativas, por más emociones agradables que suscitaban entre los chicos, se consideraban perjudiciales para su formación moral. Ese era el caso de los centros de entretenimiento a los que asistía un público generalmente adulto, como los salones de baile, los cabarets, las cantinas, las carpas o los teatros.

Por otro lado, entre las diversiones que se consideraban "sanas", se encontraba una de las actividades preferidas de los niños: el deporte, rubro en el cual el ejercicio físico desempeñaba un papel fundamental.¹⁹ En el contexto del México posrevolucionario se consideraba que el deporte enseñaba organización, cooperación, solidaridad y unión para lograr un fin, además de ayudar a controlar las pasiones y los vicios, aunque muchos de los niños que declaraban jugar algún deporte también señalaban que fumaban hasta una cajetilla de cigarros diaria. Los niños, especialmente los varones, se declaraban afectos "a toda clase de juegos deportivos", especialmente al "juego de pelota". Jugaban a la pelota en las plazas, como la Santísima, o les gustaba "ir al parque Delta a ver los juegos deportivos". Además, muchos niños aprovecharon las asociaciones de jóvenes e infantiles como el club deportivo YMCA. Los deportes implicaban "una actividad de grupo organizada y centrada en la competición" y exigían "algún tipo de ejercicio o esfuerzo físico" lo cual se consideraba benéfico para la salud de la infancia mexicana a la cual se la entrenaba en tablas gimnásticas y ejercicios físicos en la escuela. Es por eso que los investigadores sociales del Tribunal se veían complacidos al escuchar a los detenidos hablar de que les gustaba el "base ball, foot ball y la natación", "el juego de pelota, frontón y tenis", así como de saber que en vez de formar bandas infantiles como "el cinco de oros", la "mano frita", o "Al Capone", los niños acudían a lugares como el deportivo

18 NORBERT, Elías y Eric DUNNING, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 92.

19 *Ibidem*, p. 185.

Morelos o se organizaban en equipos de "base ball", "basket ball", "partidos o teams" y organizaciones como "la quinta infantil de basket ball".

En los años veinte y treinta, los gobiernos y las autoridades educativas advirtieron en el deporte y la educación física un importante elemento para el desarrollo social de la población mexicana.²⁰ José Vasconcelos, por ejemplo, sostenía que el ejercicio y el deporte no sólo promovían el "trabajo en equipo," sino también "espíritu de sacrificio, lealtad, aprecio por la belleza y la virtud".²¹ Cuando en 1932, como señala Joseph Arbena, "el Partido Nacional Revolucionario anunció sus planes para la creación de una Confederación Deportiva Mexicana para coordinar las actividades deportivas nacionales y aumentar su cantidad y calidad" lo hizo bajo la convicción de que el deporte era "un elemento esencial en la formación de una nación integrada por hombres sanos, viriles y dinámicos".²² En la prensa se señalaba con beneplácito la reciente expansión de aficionados y profesionales del deporte en México y su contribución a la mejora del estado físico y moral de la sociedad, además se resaltaba la virtud del deporte para ayudar a cultivar amistades y ofrecer alternativas a los bares y otros lugares de la mala vida; siempre y cuando que el entusiasmo por los deportes no degenerara en escenas de violencia.²³

En franca contraposición a estas sanas diversiones, aparecía otro tipo de juegos, los de azar. En éstos, el ejercicio físico era mínimo y generalmente se basaban en apuestas. Así, cuando los niños declaraban haber estado "jugando al dado a las once de la noche en una cervecería", practicar "volados y lotería" o jugar "volados en la vía pública" expresaban implícitamente, ante los encargados de la justicia para menores, una oposición al ideal de ciudadanía en el que insistía la retórica oficial, para la que las actividades recreativas debían ser ascéticas "e imponer una moralidad

20 ARBENA, Joseph L., *Sport, Development, and Mexican Nationalism, 1920-1970*, *Journal of Sport History*, Vol. 18, num. 3, 1991, p. 352.

21 *Ibidem*, p. 353.

22 *Ibidem*, p. 355.

23 Sobre la relación entre deporte y la violencia, véase NORBERT, Elías y Eric DUNNING, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

fundada en el trabajo". El juego, en especial el juego de azar, era considerado un vicio anticivilizatorio.²⁴

Entre las diversiones malsanas también se encontraban aquellas destinadas para un mundo adulto que pertenecía generalmente a los sectores populares. Los salones de baile o los bailes públicos generaban una infancia y adolescencia "libertina y desobediente".²⁵ En una época donde la infancia ya había sido definida por su individualidad y en la que se pretendía que tuviera espacios específicos separados del mundo adulto, las y los adolescentes que asistían a los bailes tenían contacto y posibilidad de relacionarse con hombres y mujeres que podían "seducirlos", "pervertirlos" moralmente y sobre todo iniciarlos en una vida sexual, lo cual atentaba sobre la conducta esperada de las mujeres y se consideraba un signo de degeneración.²⁶ De Juana, de quince años, se explicaba por ejemplo, que "iba con frecuencia al baile público de la primera calle del Aluminio, en donde se reunía con gente de mal vivir. 'Allí adquirió los malos ejemplos' que puso en práctica primero con Rafael López y después con el menor Antonio, igualándose a las mujeres prostitutas". Juana salía de su trabajo en un pequeño taller de cajas de cartón y se iba "a bailes o cines 'donde poco a poco fue marchitándose su pudor' hasta el grado de entregarse en brazos del primer novio, ocultando después su deshonra y prefiriendo últimamente ser la amante del novio que intentaba darle su nombre y un hogar legalmente".²⁷

Estas causalidades lineales e unívocas entre bailes y sexualidad abundan en los expedientes. Los reformadores sociales, inspirados por los estudios médicos que sugerían una promiscuidad sexual asociada con infecciones de transmisión sexual, estaban especialmente preocupados por la conducta sexual de los adolescentes

24 SEMO, Ilán (coord.), *La rueda del azar. Juegos y jugadores en la historia de México*, México, Pronósticos para la Asistencia Pública, 2002, pp. 162-163.

25 AGN, CTMI, 1933, Caja 27, exp. 7870.

26 Sobre sexualidad adolescente en este periodo, véase BLISS, Katherine Elaine y Ann S. BLUM *Dangerous Driving: Adolescence, Sex, and the Gendered Experience of Public Space in Early-Twentieth-Century Mexico City*, en William E. French y Katherine Bliss, *Gender, sexuality, and power in Latin America since independence*, Landham Md: Rowman & Littlefield, 2007.

27 AGN, CTMI, 1933, Caja 27, exp. 7870.

mexicanos e intentaron promover ideales restrictivos entre hombres y mujeres.²⁸ Además, buscaron normar y formar a las mujeres en un ideal basado en la castidad, el matrimonio y la obediencia. Las ligas entre bailes, sexualidad y prostitución parecían evidentes causantes de la desviación infantil del modelo esperado ante los trabajadores sociales.

Cuando en el caso de Sofía, de dieciocho años, "hicieron uso de ella como quince veces y le robaron tres pesos", los delegados del Tribunal justificaron el hecho de este modo: "del informe social se desprende que la quejosa era conocida de algunos de los que cometieron el delito con quienes acostumbraba frecuentar bailes públicos. Esta circunstancia favoreció el propósito de los acusados".²⁹ Sin embargo, como bien señalan Ann Blum y Katherine Bliss, los adolescentes lograron construir una cultura sexual propia en este tipo de espacios públicos, evadiendo el control de los adultos. De Antonio, un aprendiz de mecánico de trece años, encontrado en avenida Reforma con una botella de anís vacía, el padre señaló a los Jueces que sospechaba "que el chico tiene relaciones sexuales con una amiga de la madre". Que las noches "las pasaba en el salón de baile México fumando y tomando licores a los que ya es aficionado".³⁰ La abuela de Lupita, de catorce años, decía hacía un año más o menos, es decir, con la entrada a la pubertad, la menor se portaba muy mal y tenía amigas que la abuela (autoridad adulta) y el hermano (autoridad masculina) le han prohibido, amistades con las que Lupita "todas las noches concurría al salón de baile *Escandón* regresando a su casa entre las tres y cuatro de la mañana. Una amiga llamada Socorro la instigó a que no fuera al colegio sino que se fuera con ella para ejercer la prostitución".³¹

Los espectáculos de las carpas y teatros eran otro de los espacios recreativos que compartían niños y adultos, aun cuando los contenidos de las exhibiciones no

28 BLUM Y BLISS, *op. cit.*, p. 166.

29 AGN, CTM, 1931, Caja 44, exp. 4147.

30 AGN, CTMI, 1927, Caja 4, exp. 2693.

31 AGN, CTMI, 1930, Caja... exp. 3368.

estuvieran destinados para los primeros. Eso era lo que preocupaba a las autoridades, es decir, que los niños asistieran a espacios "de pésima reputación" como, por ejemplo, el Teatro María Guerrero, ubicado en las calles de Peralvillo, al que se consideraba sucio, frívolo, vulgar y popularmente conocido como el Teatro María Tepache. El pintor José Clemente Orozco, en su autobiografía, lo definía así:

El público era de lo más híbrido [...] lo más soez del "peladaje" se mezclaba con intelectuales y artistas, con oficiales del ejército y de la burocracia, personajes políticos y hasta secretarios de Estado. La concurrencia se portaba peor que en los toros; tomaba parte en la representación y se ponía al tú por tú con los actores y actrices, insultándose mutuamente [...] Desde la galería, caían sobre el público de la luneta toda clase de proyectiles, incluyendo escupitajos, pulque o líquidos peores [...] Las leperadas estallaban en el ámbito denso y nauseabundo y las escenas eran frecuentemente de lo más alarmante.³²

A esos espacios los niños asistían, solos o acompañados de sus padres, pagando la entrada a veces con lo que ganaban de su trabajo en el día. Queda todavía mucho por investigar en torno al tema de las diversiones infantiles, los niños también relataban que disfrutaban de volar papalotes, jugar canicas, comer golosinas o leer novelas. Los temas que abre este archivo judicial son infinitos, los expedientes muestran, por ejemplo, cómo las calles se convertían en espacios privilegiados para la sociabilidad y la diversión infantil y una lectura atenta a los expedientes exhibe una enorme multiplicidad de variables que podrían ser estudiadas a partir de esta fuente.

32 OROZCO, José Clemente, *Autobiografía*, México, Ediciones Era, 1981, p. 38.

Resistencias infantiles al maltrato

La historia de la infancia es la historia de las experiencias, pero también es la historia de las construcciones sociales. Estas dos vertientes conviven en permanente dialéctica. Los archivos judiciales permiten observar algunos mecanismos de resistencia de los niños al mundo adulto y a los paradigmas y experiencias o formas de vida de infancia que se les imponían. La resistencia infantil requiere un acercamiento metodológico especial para aproximarse a las palabras y acciones de los niños. En el México posrevolucionario la resistencia infantil a la autoridad, ya fuera paterna o institucional, se vinculaba con la anomia o lo antisocial. El siglo XX fue el "siglo del niño" porque fueron innumerables las acciones pro-infancia que adoptó el Estado mexicano, pero también fue un siglo que restó autonomía e independencia a los niños, quienes quedaron a veces encumbrados bajo la sombra de las políticas institucionales.

A través de las fugas infantiles, el abandono de las casas, los robos o las agresiones a los patrones o las formas de evadir la autoridad adulta, el historiador puede observar un mundo infantil inconforme con las relaciones de dominación, los papeles esperados y la legitimación de ciertas actitudes y prácticas. Algunas niñas servidoras domésticas —un espacio de trabajo esencialmente femenino— consideraron, por ejemplo, que ciertos hurtos eran legítimos en tanto no cobraban salario por su trabajo. Micaela, de quince años, acusada del hurto de "una colcha, once pesos y un trapo de sacudir," argumentó en defensa propia *que en realidad ahí no le pagaban nada, sino que le daban ropa y alimentos.*³³

En múltiples ocasiones la huída de las casas en las que trabajaban fue una respuesta de las niñas y niños al maltrato y los abusos. No sólo cansada de estar sola y encerrada sino también para evitar seguir siendo objeto de abuso, Julia de trece años, señaló "que su patrón la sedujo y la ultrajaba frecuentemente, por ese motivo se

33 AGN, CTMI, 1929, caja 6, exp. 3304. Las cursivas son mías.

huyó [sic] de la casa donde servía a la de unas conocidas que ya le habían buscado trabajo".³⁴ Otros casos más excepcionales, aunque no por ello insignificantes, consistían en la agresión a los empleadores, quizá como una forma de oponerse a la pérdida de la libertad. La niña Paz Espinosa, una pequeña migrante de Pachuca de doce años, fue aprehendida por incendiar la casa de su patrón. Ante la imputación la niña se justificó explicando que "cometió dicha falta en venganza a su patrón que la maltrataba mucho".³⁵ El Tribunal de Menores no sólo promovió la servidumbre de las niñas pobres entregándolas en adopción a mujeres que acudían a la institución y que solicitaban servidas domésticas (varios expedientes hablan de esto), sino que además las criminalizó apenas mostraran visos de resistencia.

El diagnóstico de los niños incorregibles se basaba en otro "síntoma": ausentarse de la casa sin permiso. El pequeño James, de ocho años, fue llevado por su padre al Tribunal acusándolo de malos instintos e inclinaciones, de irse de las seis de la mañana hasta las doce de la noche de su casa y a veces no llegar a dormir, y pasar ese tiempo en casa de un amigo o en la calle. El padre, mánager de boxeadores, aseguraba "cerrar la casa con llave" pero con esto no lograba sino que el niño brincara "por los balcones, deslizándose por las paredes como 'hombre mosca'", además de vender objetos que tomaba sin permiso de su propio hogar.³⁶

El mundo de la violencia adulta hacia los niños aparece claramente en los expedientes judiciales, especialmente en el ámbito del maltrato intrafamiliar,³⁷ un tema que no es exclusivo de la etapa posrevolucionaria sino que data de muchos siglos atrás.³⁸

34 AGN, CTMI, 1927, caja 1, exp. 1630.

35 AGN, CTMI, 1931, caja 11, exp. 4595.

36 CTMI, caja 2, exp. 1788.

37 Hay también maltrato institucional o maltrato social. El caso del maltrato institucional es más difícil documentarlo pero en algunos expedientes aparece. Por ejemplo, al niño Salvador Mendoza, para lograr que confesara "los delegados del Tribunal, los Sres. Hernández y Catalán lo golpearon con dureza, lo mismo que el prefecto del establecimiento." Al mismo niño, que se había comprado unos zapatos usados en el Mercado de Tepito "Y poder así continuar asistiendo a la escuela sin los zapatos demasiado rotos" la Juez Guadalupe Zúñiga lo castigó "haciéndole quitarse el calzado que había comprado e indicándole que debía concurrir descalzo a la escuela." 1928-1931, AGN, CTMI, Caja 3, exp. 2418.

38 MAUSE, Lloyd de, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza, 1991.

Cabe resaltar que ésta es sólo una faceta de la vida cotidiana de algunos niños y que también aparecen hacia ellos sentimientos de amor, cuidado y afecto. Aun así, observar el maltrato infantil nos permite acercar a las formas en las que los niños fueron capaces de responder a esa circunstancia. Los niños tuvieron la capacidad de denunciar a sus familiares con la policía, abandonar sus hogares o negarse a vivir con padres violentos, lo cual denota un importante grado de capacidad de agencia hacia procesos o eventos que los agraviaban física o mentalmente desde el poder paternal o adulto, más fuerte físicamente y ante los cuales el niño en general estaba en una situación de dependencia.

Algunos casos que muestran la resistencia infantil a este tipo de abusos pueden recuperarse en el fondo del Tribunal. Miguel, de diez años se había fugado de su casa en varias ocasiones. Cuando llegó al Tribunal estaba en "un estado lamentable, con golpes y arañazos en todo el cuerpo". El menor acusó a su padre de haberlo golpeado y de haber entrado a la cantina a embriagarse mientras lo dejó en una esquina. El niño señalaba que "el día que lo dejó en la calle fue el único que su padre lo había sacado y que lo hizo únicamente para dejarlo abandonado, pues no lo volvió a ver." Los funcionarios del Tribunal le preguntaron por la dirección de su casa para llevarlo de regreso, pero el niño "dijo que la ignoraba pues su padre nunca le había permitido que saliera a la calle y tampoco le dijo la calle ni el número que tenía la casa". Esta declaración fue falsa, el niño, como señala el expediente más adelante, sabía bien como regresar a su casa, sin embargo, no quería hacerlo.³⁹

Paulino, de doce años y huérfano, vivía con sus hermanos y cuñado quienes lo pusieron a vender periódicos sin pagarle. Según el niño, "de cuando en cuando, debido a su malísima manera de comportarse, le propinaban golpes e injurias, siendo el autor de estas reprensiones casi siempre el amasio de su hermana." Este hombre, además, "lo recibía siempre de mala manera regañándolo por cualquier falta leve que cometía. Por esto, el menor ha tratado de escaparse dos veces".⁴⁰ Para

39 AGN, CTMI, 1928, Caja 4, exp. 288.

40 AGN, CTMI, 1928, Caja 2, exp. 1718.

evitar el maltrato, una estrategia infantil consistía en huir del hogar o de las instituciones que los encerraban. Las relaciones con los adultos agresores eran consideradas como amenazas ante las cuales los niños respondían activamente, ya fuera dejando el espacio de la agresión físicamente o mentalmente, es decir, haciendo otras tareas o engañando a los adultos. Un niño acusado de incorregible a quien su madre le había conseguido un empleo que no le gustaba, la engañaba "y en vez de ir a trabajar, se dedica a jugar y pasear con los amiguitos".⁴¹

De tal forma, los niños lograban quedar lejos del ojo y del control del adulto. Por ejemplo, un huérfano, que había estado varias veces en la Comisaría acusado de robo fue internado en el Hospicio. Unos meses más tarde "aprovechó el primer permiso que le dieron de salir a paseo para fugarse".⁴² Algo parecido sucedió con los niños Jorge y Raúl de diez y ocho años quienes "estaban viviendo con su padre en la Municipalidad de San Ángel pero como la madrastra y sus hermanos los trataban muy mal, optaron por escaparse yéndose a casa de una señora, mamá de un amigo que tenían en el colegio". Los niños declararon a los trabajadores sociales que sufrían de malos tratos, que en la casa del padre:

...los tenían en la cocina lavando loza, trayendo mandados y haciendo todo lo que se ofrecía, si en algún mandado se tardaban eran castigados a cada momento; los encerraban por las noches en una pieza donde les decían que se aparecía un muerto, otras veces, como la madrastra tiene un hermano doctor y vive allí mismo, los asustaban con un esqueleto y unas claveras a media noche el hijo menor del padre quien que antes dijo que no los quiere nada se envolvía en una sábana, para asustarlos, naturalmente todo esto dejó en los niños un horror terrible y odio para todos los habitantes de esa casa.⁴³

41 AGN, CTMI, 1928, Caja 2, exp. 2101.

42 AGN, CTMI, 1930, Caja 6, exp. 3482.

43 AGN, CTMI, 1929, Caja 4, exp. 2525.

El niño mayor, descrito como "nervioso, impulsivo y bastante franco", delante del padre declaró tembloroso que no lo quería y que no deseaba verlo. Los funcionarios del Tribunal entendieron que "si se escaparon de la casa del padre fue porque verdaderamente los obligaron pues no era vida aquélla en que estaban despreciados de todos".⁴⁴ El sentimiento de la reaparición del padre llenaba a los niños de terror y confusión, pero lo que se advierte en estas declaraciones es precisamente la capacidad de los niños de tomar decisiones sobre su futuro y poder plantearlas a las autoridades.

Andrés, de quince años, trabajaba como canastero en los mercados de Tenango del Valle en el Estado de México. Como la situación en su hogar era "ya insoportable" porque, según el niño, los padres "no lo querían, lo golpeaban mucho y le daban muy mala vida", organizó un plan a largo plazo. Por algunos meses guardó en una alcancía todas sus ganancias para reunir lo necesario y huir de su hogar. Así logró pagar un pasaje en el Ferrocarril hasta la Ciudad de México. Cuando fue remitido al Tribunal de Menores presentaba en la cabeza "muchas cicatrices causadas según él por golpes que su papá le ha dado con piedras unas y otros golpes que él mismo se ha hecho jugando".

Ante el maltrato, los niños también elaboraban tácticas de autoprotección y recurrían al sistema judicial para demandar ayuda. Policarpo y Alfonso, de trece y ocho años se presentaron ante la policía y se quejaron en contra de la señora Demetria por el delito de lesiones ("de las que curan por sí solas"). Policarpo declaró ante las autoridades "que por cualquier motivo, por tardarse en hacer un mandado ('porque se entretenían jugando en la calle'), era golpeado ferozmente por su tía, hasta que fue colgado de las manos por el término de un cuarto de hora aproximadamente." Además, la señora Sánchez había amenazado al chico "con colgarlo de la lengua", lo cual lo asustó, así que huyó de su casa, "corrió en busca de un policía en demanda de protección, y de ésta manera obtuvo su ingreso en el Tribunal y como no quiso

dejar en manos de su tía a su pequeño hermano, solicitó también de la Policía fuera recogido." Los médicos del Tribunal revisaron a Policarpo y advirtieron numerosas cicatrices en todo su cuerpo y además una enfermedad en su brazo derecho. La denuncia de los niños logró que las autoridades aprehendieran a la señora Sánchez y la encerraran en la cárcel de Belem, en donde permaneció nueve días.⁴⁵

Por supuesto había casos extremos de violencia familiar, como el del adolescente Pedro, violado por su padre. Su padre declaró "que desde hace nueve años tiene relaciones sexuales con su hijo y este a su vez las tiene con él [...] que hace uso de su hijo porque siente verdadero amor por él, pues que lo quiere más que si fuera mujer; que cuando la madre de su hijo estaba muy grave, le juró que no le sería infiel con otra mujer y ella le recomendó que mejor hiciera sus veces su hijo Pedro; que desde la edad de ocho años deshonró a su citado hijo". El lastimado menor sólo pudo declarar frente a las autoridades que lo hacía porque lo obligaban.⁴⁶

Las fuentes no posibilitan acercarnos a conocer cuáles fueron las consecuencias y los efectos de este maltrato a largo plazo, pero es evidente que conllevó un "daño real o potencial hacia la integridad física o psicológica del niño" que dependía de "la naturaleza del maltrato, su gravedad y frecuencia, la edad del niño, la presencia en el menor de características que le hacen más vulnerable, la amenaza percibida, la existencia de factores protectores en su vida, etcétera".⁴⁷

45 AGN, CTMI, 1930, Caja 26, exp. 7658.

46 AGN, CTMI, 1932, Caja 15, 5418.

47 EZPELETA, Lourdes, *Factores de riesgo en psicopatología del desarrollo*, Elsevier, Madrid, 2005, p. 270.

Consideraciones finales

Me he concentrado sólo en dos temas de la historia de la infancia que pueden explorarse en los archivos judiciales, esencialmente en algunas de las diversiones y actividades recreativas, así como en la acción de los niños para resistir a los intentos de dominación adulta dentro de sus familias. Sin embargo, los temas a los que invita a acercarse el archivo judicial son infinitos y siempre exceden el tema de la delincuencia. El fondo del Tribunal de Menores permite abordar prácticas infantiles como la asistencia a la escuela, los métodos de corrección, el tratamiento psiquiátrico a los niños, las relaciones familiares, el trabajo infantil, las concepciones de infancia. También abre ventanas para observar las actividades recreativas, las diversiones, gustos y costumbres infantiles. La relación de los niños con la ciudad, sus rumbos, sus formas de transporte como viajar "de mosca" en los camiones y los tranvías, apropiarse de las bicicletas que rentaban, ayudar a cobrar a los choferes, formar pandillas, asistir a carpas, teatros o circos son actos que hablan no sólo de innumerables aspectos de la vida cotidiana, sino también de la articulación entre el mundo adulto y el infantil, del entrecruzamiento entre categorías como edad, género y clase social, de la relación entre experiencias infantiles y concepciones y representaciones sobre la infancia.

Los usos y lecturas que pueden hacerse de los archivos judiciales en México son inmensos. El archivo judicial permite conocer acciones, prácticas, formas de pensamiento e interacción entre niños, familias y Estado. En el archivo judicial la presencia y la participación infantil en la historia aparecen de manera sorprendente. El archivo y los niños están ahí, pero es trabajo del historiador escudriñar, agudizar el oído para escuchar esas voces, que participaron de muy diversas maneras en la historia de las familias, en la historia política, económica y social de México.

Siglas y referencias citadas:

Archivos

AGN, CTMI Archivo General de la Nación, Fondo Consejo Tutelar para Menores Infractores, México.

Bibliografía

ARAYA ESPINOZA, Alejandra, *Guerra, intolerancia a la ociosidad y resistencia: los discursos ocultos tras la vagancia. Ciudad de México, 1821-1860*, *Boletín americanista*, núm. 22, 2002.

ARBENA, Joseph L., *Sport, Development, and Mexican Nationalism, 1920-1970*, *Journal of Sport History*, Vol. 18, num. 3, 1991.

BELTRÁN GARIBAY, Ira, *La vida sexual de los salvajes. La construcción social e institucional de la sexualidad de los adolescentes en la Ciudad de México en las décadas de los años 20 y 30*, en IV Coloquio de Historia de Mujeres y Género en México, Zamora, Michoacán, 2007.

BLISS, Katherine Elaine, *Compromised Positions. Prostitution, Public Health and Gender Politics in Revolutionary Mexico City*. Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2001.

BLISS, Katherine Elaine y Ann S. BLUM, *Dangerous Driving: Adolescence, Sex, and the Gendered Experience of Public Space in Early-Twentieth-Century Mexico City*, en William E. FRENCH y Katherine BLISS, *Gender, sexuality, and power in Latin America since independence*, Landham Md: Rowman & Littlefield, 2007.

EZPELETA, Lourdes, *Factores de riesgo en psicopatología del desarrollo*, Madrid, Elsevier, 2005.

FARGE, Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991.

GARCÍA GÓMEZ, María José, "La Suprema Corte de Justicia y los derechos de los niños" en Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (comps.), *Historia de la cultura jurisdiccional en México*, México, SCJN, 2008.

LAVRÍN, Asunción, "La niñez en México y en Hispanoamérica rutas de exploración" en GONZALBO AIZPURU, Pilar y Cecilia RABELL (comps.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

MAUSE, Lloyd de, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza, 1991.

NORBERT, Elías y Eric DUNNING, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

OROZCO, José Clemente, *Autobiografía*, México, Ediciones Era, 1981.

SÁNCHEZ CALLEJA, María Eugenia, *Las prostitutas adolescentes en la Ciudad de México, 1926-1940*, México: Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1996.

_____, "Enganche y prostitución de menores de edad en la Ciudad de México, 1926-1940", en *Dimensión antropológica*, 25, 2002.

SEMO, Ilán (coord.), *La rueda del azar. Juegos y jugadores en la historia de México*. México, Pronósticos para la Asistencia Pública, 2002.

SOSENSKI, Susana, "Diversiones malsanas: el cine y la infancia en la Ciudad de México en la década de 1920", *Revista Secuencia*, núm. 66, 2006.

_____, "Un remedio contra la delincuencia: el trabajo infantil en las instituciones de encierro de la Ciudad de México durante la posrevolución", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Vol. LX, núm. 2, jul-dic., 2008.

_____, *Niños en acción. El trabajo infantil en la Ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México, 2010.

SPECKMAN, Elisa, "Infancia es destino. Menores delincuentes en la Ciudad de México (1884-1910)", en AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN (Eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

